



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma s/Bernardino Caballero
municipalmayo1620@gmail.com 0985-952778

Todos por Otano

RESOLUCION N° 265/2023 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE IMPLEMENTACION DEL MECIP 2015, EN LA MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO, PARA EL EJERCICIO 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Res CGR 377/16- "Por la cual se adopta Norma de Requisito Mínimo para un sistema de control interno DEL MODELO ESTANDAR INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY y la Resolución Municipal N° 277/2022 Por cual se adopta el Modelo Estándar de control Interno MECIP en la Municipalidad de MAYOR JULIO D. OTAÑO

POR LO TANTO: La Intendencia Municipal del Distrito de Mayor Julio D. Otaño en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar el Plan General de implementación del MECIP 2015, en la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al Anexo que se adjunta a la presente resolución.-----

Artículo 2°: Instruir a la Coordinación General, al Comité de Control Interno y al Equipo Técnico Mecip para llevar a cabo la coordinación de los trabajos detallados en el Anexo y la Socialización del Plan de Trabajo de Implementación del MECIP de la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño para el ejercicio 2023.-----

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponde, cumplida archivar.-----

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES


Eber Rene Cubas
Secretario Municipal


Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal